

Bruselas, 25 de abril de 2019  
(OR. en)

8826/19

---

**Expediente interinstitucional:  
2018/0423(NLE)**

---

**EURODAC 13  
ENFOPOL 206**

**NOTA PUNTO «I/A»**

|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De:     | Secretaría General del Consejo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| A:      | Comité de Representantes Permanentes/Consejo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Asunto: | Decisión del Consejo sobre la celebración del Protocolo del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca relativo a los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en Dinamarca o cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea y a «Eurodac» para la comparación de las impresiones dactilares para la aplicación efectiva del Convenio de Dublín, en lo que respecta al acceso a Eurodac a efectos de aplicación de la ley y su anexo<br>- Adopción |

1. El 14 de diciembre de 2015, el Consejo adoptó una Decisión por la que se autoriza a la Comisión a iniciar las negociaciones de acuerdos entre la Unión Europea, por una parte, y el Reino de Dinamarca, la República de Islandia, el Reino de Noruega, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein, por otra, sobre las modalidades de participación de esos Estados en Eurodac a efectos de aplicación de la ley<sup>1</sup>.
2. Una vez llevadas a término las negociaciones, la Comisión presentó, el 14 de diciembre de 2018, sendas propuestas de Decisiones del Consejo sobre la firma y la celebración del Protocolo entre la Comunidad Europea y Dinamarca relativo al acceso a Eurodac a efectos de aplicación de la ley y su anexo<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> 14035/15 EU RESTREINT

<sup>2</sup> 15680/18 y 15676/18 + ADD 1

3. La Decisión del Consejo sobre la firma del Protocolo se adoptó el 7 de marzo de 2019<sup>3</sup>. Las Partes firmaron el Protocolo el 27 de marzo de 2019.
4. El 7 de marzo de 2019, el Consejo decidió remitir el proyecto de Decisión sobre la celebración y el texto del Protocolo al Parlamento Europeo para obtener su aprobación<sup>4</sup>.
5. El 17 de abril de 2019, el Parlamento Europeo dio su aprobación a la Decisión del Consejo sobre la celebración del Protocolo.
6. En vista de lo que antecede, se ruega al Coreper que confirme el acuerdo sobre la celebración del Protocolo entre la Comunidad Europea y Dinamarca relativo al acceso a Eurodac a efectos de aplicación de la ley e invite al Consejo a que:
  - adopte la Decisión del Consejo sobre la celebración del Protocolo del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Dinamarca relativo a los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en Dinamarca o cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea y a «Eurodac» para la comparación de las impresiones dactilares para la aplicación efectiva del Convenio de Dublín, en lo que respecta al acceso a Eurodac a efectos de aplicación de la ley, que figura en los documentos 15822/18 y 15823/18 + COR 1 (it) (textos revisados por los juristas-lingüistas);
  - decida la publicación del texto de la citada Decisión en el Diario Oficial.

---

<sup>3</sup> Publicado en el DO L 71 de 13.3.2019, p. 9-10.

<sup>4</sup> 6639/19